

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005411
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VICTORIANO LUCAS".
 DOMICILIO: GRAN CAPITAN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 14 DE NIÑAS E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 14 MIX.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005514
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: CARRETERA DE LEDESMA, 21.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN QUE ESTABA UBICADO ESTE CENTRO EL CUAL ERA PROFESOR SAEZ 7 15.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005514
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: CARRETERA DE LEDESMA, 21.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37006926
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GRAN CAPITAN".
 DOMICILIO: RIO TAJO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN RIO TAJO, S/N.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37006921
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CAMPO CHARRO".
 DOMICILIO: AVDA. CAMPO CHARRO, S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.C.E. DE LA UNIVERSIDAD CIVIL.
 CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN AVDA. DE CAMPO CHARRO, S/N.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37008783
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: SANCTI SPIRITUS. LOCALIDAD: SANCTI-SPIRITUS.
 CODIGO DE CENTRO: 37006127
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SALAS PONBO".
 DOMICILIO: SANCTI SPIRITUS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTA MARTA DE TORNES. LOCALIDAD: SANTA MARTA DE TORNES.
 CODIGO DE CENTRO: 37008291
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: UNICEF, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN UNICEF, S/N.

MUNICIPIO: LOS SANTOS. LOCALIDAD: LOS SANTOS.
 CODIGO DE CENTRO: 37008452
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LOS SANTOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: EL SAUGO. LOCALIDAD: EL SAUGO.
 CODIGO DE CENTRO: 37006521
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LARGA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN C/ LARGA, S/N.

MUNICIPIO: EL TEJADO. LOCALIDAD: EL TEJADO.
 CODIGO DE CENTRO: 37006749
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ERAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLASECO DE LOS CAMITOS. LOCALIDAD: VILLASECO DE LOS CAMITOS.
 CODIGO DE CENTRO: 37007572
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLASECO DE LOS CAMITOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VILLORIA. LOCALIDAD: VILLORIA.
 CODIGO DE CENTRO: 37007675
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLORIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VILLORELA. LOCALIDAD: VILLORELA.
 CODIGO DE CENTRO: 37007637
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: QUEJIDO DE LLANO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

23567

RESOLUCION de 30 de junio de 1984, de la Dirección Provincial de Burgos, por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Vistos los expedientes y propuestas de la Inspección Básica del Estado, de la Unidad Técnica de Construcciones y de la División de Planificación;

Teniendo en cuenta que por esos documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar;

En virtud del Real Decreto 3188/1978, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 20 de enero de 1979); la Orden ministerial de 3 de agosto de 1983 (Boletín Oficial del Estado del 12) y las Instrucciones de 21 de septiembre de 1983 de la Subsecretaría,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros Públicos que figuran en el anexo que se adjunta.

Burgos, 30 de junio de 1984.—El Director provincial, Rafael Moreno Márquez.

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09000151
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SEGUNDO DISTRITO".
 DOMICILIO: PADRE JANARIZ, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09000161
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TERCER DISTRITO".
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA ESTACION, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09000113
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SANTA TERESA".
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA ESTACION S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.E.S.
 SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09000717
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA MARIA".
 DOMICILIO: AVDA. GENERAL GUTIERREZ, 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09007908
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLARCAYO, 2 (BARRIO DE SANTA CATALINA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: BAZOS DE VALDEARADOS. LOCALIDAD: BAZOS DE VALDEARADOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903298
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BAZOS DE VALDEARADOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BARRIO DE SAN FELICE. LOCALIDAD: QUINTANILLA DE BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903053
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: QUINTANILLA DE BURGOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903115
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN PABLO".
 DOMICILIO: TINTE S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.C. Y 1 DE NIÑAS E-E SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.C.C., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION E.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903127
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".
 DOMICILIO: VICTORIA 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDU. FISICA.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903205
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO MACHADO".
 DOMICILIO: EL MORCO PUBLICO REYES CATOLICOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 MIX. E.C. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903229
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FERNANDO DE ROJAS".
 DOMICILIO: PASAJE FERNANDO DE ROJAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 2 MIX. E.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 SE CONSTRUYA EL DOMICILIO EN PASAJE FERNANDO DE ROJAS, UNA DE LAS UNIDADES DE ESTE CENTRO SE CREA CORRESPONDE A DEBILES MENTALES LEVEMENTE Y A OTRAS PERTURBACIONES DE AUDICION Y VISION.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903278
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN VICENTE".
 DOMICILIO: PASO DE FUENTECILLAS, S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA AUTONOMIA LITANO.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CUBILLO DEL CAMPO. LOCALIDAD: CUBILLO DEL CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 09030405
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CUBILLO DEL CAMPO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ESPINOSA DE LOS MONTEROS. LOCALIDAD: ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 0903280
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTA ECILIA".
 DOMICILIO: PASEO CASTELLANA 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS Y 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GUADILLA DE VILLANAR. LOCALIDAD: GUADILLA DE VILLANAR.
 CODIGO DE CENTRO: 0903274
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: GUADILLA DE VILLANAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE TRANSFORMAN EN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES DEPENDIENTE AL COLEGIO COMARCAL FRAY EMILIO FLOPEZ (CONSTRUYO) DE VILLANAR.

MUNICIPIO: MADRIGALEJO DEL MONTE. LOCALIDAD: MONTE LICA.
 CODIGO DE CENTRO: 0903449
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MONTE LICA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE REDONDEA EN LOS DERECHOS DEL DECRETO 1/77/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES DEPENDIENTE AL COLEGIO COMARCAL PABLO SOROLA (CONSTRUYO) DE LERMA.

MUNICIPIO: MONTEROVIDO DE DEMANDA. LOCALIDAD: MONTEROVIDO DE DEMANDA.
 CODIGO DE CENTRO: 0903470
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MONTEROVIDO DE LA DEMANDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PANAJO DEL ARROYO. LOCALIDAD: PANAJO DEL ARROYO.
 CODIGO DE CENTRO: 0903477
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PANAJO DEL ARROYO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PELARANZA DE BUERO. LOCALIDAD: PELARANZA DE BUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 0903465
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JESUS SANT".
 DOMICILIO: AREAS DE NARANJA 18.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PRADOLENDO. LOCALIDAD: PRADOLENDO.
 CODIGO DE CENTRO: 0903471
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN ROGEL".
 DOMICILIO: SAN ROGEL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: QUINTANAR DE LA SIERRA. LOCALIDAD: QUINTANAR DE LA SIERRA.
 CODIGO DE CENTRO: 0903210
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VERA CRUZ".
 DOMICILIO: AVDA GENERAL JORDANA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: QUINTANILLA DEL AGUA. LOCALIDAD: QUINTANILLA DEL AGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 0903567
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: QUINTANILLA DEL AGUA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: QUINTANILLA SOBRESIERRA. LOCALIDAD: QUINTANILLA SOBRESIERRA.
 CODIGO DE CENTRO: 0903522
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: QUINTANILLA SOBRESIERRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RABANERA DEL PINAR. LOCALIDAD: RABANERA DEL PINAR.
 CODIGO DE CENTRO: 0903161
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: RABANERO DEL PINAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ROA. LOCALIDAD: ROA.
 CODIGO DE CENTRO: 0903277
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CARDENAL CISNEROS".
 DOMICILIO: PADRE MANJON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDU. FISICA.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SALAS DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: SALAS DE LOS INFANTES.
 CODIGO DE CENTRO: 0903461
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FERNAN GONZALEZ".
 DOMICILIO: SANTA TERESA, 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAS DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: SALAS DE LOS INFANTES.
 CODIGO DE CENTRO: 0903461
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FERNAN GONZALEZ".
 DOMICILIO: SANTA TERESA, 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: VALLE DE MENA. LOCALIDAD: VILLASANA DE MENA.
 CODIGO DE CENTRO: 09036427
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DE LAS
 ALTICES".
 DOMICILIO: PROLONGACION CALVO SOTELLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLE DE VALDELAGUNA. LOCALIDAD: TOLBAGOS DE ABAJO.
 CODIGO DE CENTRO: 09036576
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: TOLBAGOS DE ABAJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLADIEGO. LOCALIDAD: VILLADIEGO.
 CODIGO DE CENTRO: 09036761
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRAY ENRIQUE FLOREZ".
 DOMICILIO: BUENOS AIRES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: VILLALMANZO. LOCALIDAD: VILLALMANZO.
 CODIGO DE CENTRO: 09036989
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: VILLALMANZO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION
 C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VILLARCAYO. LOCALIDAD: VILLARCAYO.
 CODIGO DE CENTRO: 09007143
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PRINCESA DE ESPAÑA".
 DOMICILIO: EL SOTO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DIRECCION F.O.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO: VILLAYERNO MORQUILLAS. LOCALIDAD: VILLAYERNO
 MORQUILLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 09037325
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLAYERNO MORQUILLAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23568 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la
 Dirección General de Trabajo, por la que se dis-
 pone la publicación del Convenio Colectivo inter-
 provincial para Minoristas de Droguerías, Herbo-
 risterías, Ortopedías y Perfumerías y sus traba-
 jadores.*

Visto el texto del Convenio Colectivo interprovincial para
 Minoristas de Droguerías, Herboristerías, Ortopedías y Perfum-
 erías, recibido en esta Dirección General con fecha 14 de sep-
 tiembre actual, suscrito el día 10 de los corrientes por la Co-
 misión Negociadora constituida al efecto e integrada por la
 Entidad empresarial Federación Nacional de Perfumistas y Dro-
 gueros de España y las Centrales Sindicales Comisiones Obreras
 y Unión General de Trabajadores; de conformidad con lo dis-
 puesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de mar-
 zo, Estatuto de los Trabajadores, y Real Decreto 1040/1981,
 de 22 de mayo.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio en el
 correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notifi-
 cación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto del mismo al Instituto de Me-
 diación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del
 Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Director general, Fran-
 cisco José García Zapata.

CONVENIO COLECTIVO INTERPROVINCIAL DE LAS EMPRESAS MINORISTAS DE DROGUERIAS,
 HERBORISTERIAS, ORTOPEDIAS Y PERFUMERIAS

Artículo 1º - Ambito funcional

El presente Convenio establece las condiciones de las relaciones de trabajo
 entre las Empresas Minoristas de Droguerías, Herboristerías, Ortopedías y
 Perfumerías, que vienen regidas por lo dispuesto en la Ordenanza de Tra-
 bajo en el Comercio, y los trabajadores encuadrados en las mismas.

Artículo 2º - Ambito territorial

Las disposiciones del presente convenio, regirán para todas las provincias
 del territorio nacional, se exceptúan aquellas que tuvieran Convenio único
 de Comercio.

Artículo 3º - Ambito personal

Estarán afectadas por las presentes condiciones de trabajo todas las Empresas
 y trabajadores comprendidos en el artículo 1º, siempre que su actividad sea
 la especificada en dicho artículo.

Artículo 4º - Ambito temporal

El presente Convenio entrará en vigor a partir del día 1 de Enero de 1986.
 La vigencia del mismo será hasta el 31 de Diciembre de 1986, renovándose por
 periodos anuales si no fuese denunciado de acuerdo con las normas legales o
 reglamentarias.

Denuncia.—Estarán legitimados para formularla las mismas representantes
 que lo están para negociarlo, de acuerdo con el artículo 25.2 del Estatuto
 de los Trabajadores, y deberá comunicarlo a la otra parte por correo certifi-
 cado, con acuse de recibo, y con un mes de anticipación a su denuncia.
 Esta comunicación deberá dirigirse al domicilio de la Comisión Mixta Intercor-
 poradora del Convenio, en Madrid, calle de la Paz, número 13, 5º.

Artículo 5º - Condiciones más beneficiosas

Todas las condiciones económicas y de cualquier índole, contenidas en el
 presente Convenio, se establecen con el carácter de mínimas, por lo que las
 condiciones actuales implantadas en las distintas empresas, que impliquen
 globalmente condiciones más beneficiosas con respecto a lo establecido en
 el presente Convenio, subsistirán para aquellos trabajadores que vinieran
 disfrutándolas.

A todos los trabajadores afectados por el presente Convenio, cualquiera
 que sea su categoría profesional, se les garantizará un incremento mínimo
 anual igual a la diferencia aritmética entre las tablas en vigor al último
 mes de vigencia del Convenio anterior y las resultantes de éste, correspon-
 diente a su categoría profesional y que se recoge en la segunda columna de
 la tabla de salarios del presente Convenio.

Artículo 6º - Indivisibilidad

Este Convenio deberá ser entendido como un todo orgánico e indivisible, ra-
 zón por la cual será considerado nulo y sin efecto alguno en el supuesto de
 que no fuese aprobado íntegramente.

Artículo 7º - Absorción y compensación

Serán compensables y absorbibles todas las cantidades entregadas a cuenta
 del Convenio por las Empresas durante la vigencia del anterior Convenio, a
 norma legal constitutiva del mismo.

Artículo 8º - Retribuciones

Las Empresas garantizarán el percibo de igual salario en igual función, sin
 diferencia alguna por razón de sexo o edad. El presente Convenio se suscri-
 tará un 5% con respecto al de 31 de Diciembre de 1983.

Artículo 9º - Plazo del pago de atrasos

Los atrasos deberán abonarse hasta 30 días después de la publicación del
 Convenio en el B.O.E.

Artículo 10 - Gratificaciones extraordinarias

Se percibirán tres pagas extraordinarias que se abonarán en los meses de
 Marzo, correspondiente a la gratificación por beneficios, Julio y Diciembre,
 consistentes en una mensualidad completa sobre el salario Convenio.

Artículo 11 - Antigüedad

Se establecen aumentos periódicos por tiempo de servicio en las Empresas con-
 sistentes en el 6% por cuatrimestres, calculados sobre el salario convenio de
 su categoría, fijado por el presente convenio y sin más limitaciones que
 las estipuladas en el art. 25.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 12 - Jubilación

La edad de jubilación con todos sus derechos, podrá ser los sesenta y cuatro
 años de edad, según lo dispuesto en el Real Decreto 2705/81 de 17
 de Octubre.